

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **TRES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/761/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	1 DE JULIO DE 2015	<b>PRIMERO.</b> Se <b>modifica</b> la respuesta emitida por el sujeto obligado y en consecuencia se le <b>ordena</b> proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.
2	IVAI-REV/735/2015/III	PODER LEGISLATIVO	1 DE JULIO DE 2015	<b>PRIMERO.</b> Se <b>confirma</b> la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado de conformidad con el considerando tercero de la presente resolución.
3	IVAI-REV/679/2015/II	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1 DE JULIO DE 2015	<b>PRIMERO.</b> Se <b>confirma</b> la respuesta emitida por la Unidad de acceso del sujeto obligado.
4	IVAI-REV/569/2012/I	AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN	1 DE JULIO DE 2015	I. Ante la imposibilidad de conocer la fecha de notificación del acuerdo dictado por este Consejo el veintiséis de abril del año dos mil trece al sujeto obligado, se ordena realizar su notificación por el <b>Sistema de Notificaciones Electrónicas</b> de este Instituto, al cual el ente obligado se encuentra incorporado, para que se imponga del contenido del mismo.
5	IVAI-REV/309/2015/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	1 DE JULIO DE 2015	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el <b>dos de junio del año en curso, causó estado</b> , y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el <b>veintidós siguiente</b> . III. Toda vez que el sujeto obligado envió a la parte recurrente a través de su cuenta de correo electrónico y mediante el Sistema Infomex-Veracruz y a este Instituto por medio de dicho sistema, respuesta a la información solicitada. IV. Se le <b>requiere</b> a la parte promovente para que en un término no mayor a <b>tres</b>

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

				días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le fue remitida en fecha veintisiete de abril del año en curso por el sujeto obligado, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo segundo inciso b) de dicho fallo.
6	IVAI-REV/2124/2014/I	AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE	1 DE JULIO DE 2015	<p>II. Se tiene al <b>Ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz</b>, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo pronunciado el <b>catorce de enero del año en curso</b>.</p> <p>III. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo tercero inciso b) de dicho fallo.</p> <p>IV. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>
7	IVAI-REV/768/2015/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	01 DE JULIO DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se ordena al <b>Ayuntamiento de Xalapa</b>, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente Fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.</p>
8	IVAI-REV/109/2012/III	AYUNTAMIENTO DE SOTEAPAPN	01 DE JULIO DE 2015	<p><b>ÚNICO.</b> Ante la imposibilidad de conocer la fecha de notificación del acuerdo dictado por este Consejo el <b>veintidós de enero de dos mil trece</b> al sujeto obligado, se ordena realizar su notificación por el <b>Sistema de Notificaciones Electrónicas</b> de este Instituto, al cual el ente obligado se encuentra incorporado, para que se imponga del contenido del mismo.</p>
9	IVAI-REV/683/2015/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	01 DE JULIO DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>modifican</b> las respuestas emitidas por el <b>Ayuntamiento Obligado</b> y se le <b>ordena</b>, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.</p>

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

10	IVAI-REV/1758/2014/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	01 DE JULIO DE 2015	Téngase al Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, dando cumplimiento al fallo emitido el ocho de octubre de dos mil catorce.
11	IVAI-REV/176/2015/I	AYUNTAMIENTO DE FORTIN	01 DE JULIO DE 2015	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
12	IVAI-REV/741//2015/III	AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN	RESOLUCION DE 01 DE JULIO DE 2015	SE ORDENA
13	IVAI-REV/1092/2012/I Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA	ACUERDO DE 01 DE JULIO DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias recibidas el veinticuatro de junio del año que transcurre, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
14	IVAI-REV/99/2015/I Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 01 DE JULIO DE 2015	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazos señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para regular el Procedimiento de Sustanciación del Recurso de Revisión.
15	IVAI-REV/791/2015/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION	ACUERDO DE 03 DE JULIO DE 2015	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

16	IVAI-REV/179/2015/I	AYUNTAMIENTO DE ZONTECOMATLÁN	ACUERDO DE 01 DE JULIO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Zontecomatlán, Veracruz, dando cumplimiento al fallo emitido el veinticinco de marzo de dos mil quince. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo cuarto inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
17	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/593/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN	ACUERDO DE 01 DE JULIO DE 2015	Ante la imposibilidad de conocer la fecha de notificación del acuerdo dictado por este Consejo el tres de mayo de dos mil trece al sujeto obligado, se ordena realizar su notificación por el <b>Sistema de Notificaciones Electrónicas</b> de este Instituto, al cual el ente obligado se encuentra incorporado, para que se imponga del contenido del mismo.
18	IVAI-REV/274/2015/I	AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA	ACUERDO DE 1 DE JULIO DE 2015	VI. SE LE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, INFORME Y ACREDITE ANTE ESTE INSTITUTO EL ACATAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PRESENTE ASUNTO. VII. SE APERCIBE AL ENTE OBLIGADO QUE EN CASO DE NO ACTUAR EN LA FORMA Y PLAZOS SEÑALADOS, SE DARÁ INICIO A LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO QUE PREVÉ LA LEY DE TRANSPARENCIA, SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO MARCADO PARA TAL EFECTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN.
19	IVAI-REV/676/2015/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. SE CONFIRMAN LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA UNIDAD DE ACCESO DEL SUJETO OBLIGADO Y DEMÁS ÁREAS DEL SUJETO OBLIGADO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE FALLO.
20	IVAI-REV/785/2015/II	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	ACUERDO DE 1 DE JULIO DE 2015	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER...

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

21	IVAI-REV/684/2015/I Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. SE MODIFICAN LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL SUJETO OBLIGADO, EN CONSECUENCIA SE LE ORDENA PROPORCIONE A LA PARTE RECURRENTE LA INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA CONSIDERACIÓN TERCERA DEL PRESENTE FALLO. LO QUE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
22	IVAI-REV/686/2015/III Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. SE MODIFICAN LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS Y SE ORDENA AL SUJETO OBLIGADO QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN POR CONDUCTO DE SU UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE.
23	IVAI-REV/740/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y EN CONSECUENCIA SE LE ORDENA PROPORCIONE A LA PARTE RECURRENTE, LA INFORMACIÓN FALTANTE, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL PRESENTE FALLO.
24	IVAI-REV/742/2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR LA UNIDAD DE ACCESO DEL SUJETO OBLIGADO Y SE ORDENA QUE ENTREGUE Y/O PONGA A SU DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN FALTANTE, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN TERCERA DE ESTE FALLO. LO QUE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
25	IVAI-REV/2013/2014/I Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE OMEALCA	ACUERDO DE 1 DE JULIO DE 2015	II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se deja a vista de la parte recurrente dentro de los autos del presente expediente, la documental de fecha diecisiete de abril de dos mil quince para que se imponga de su contenido, en razón de la imposibilidad de notificarle por correo electrónico proporcionado. III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

				resolutivo tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
26	IVAI-REV/743/2013/III	AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE	01 DE JULIO DE 2015	Téngase al <b>Sujeto Obligado</b> , dando cumplimiento al fallo.
27	IVAI-REV/52/2014/III	CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN	01 DE JULIO SW 2015	Téngase al <b>Sujeto Obligado</b> , dando cumplimiento al fallo.
28	IVAI-REV/1077/2014/III	AYUNTAMIENTO DE JALACINGO	01 DE JULIO DE 2015	Téngase al <b>Sujeto Obligado</b> , dando cumplimiento al fallo.
29	IVAI-REV/2027/2014/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE	01 DE JULIO DE 2015	Téngase al <b>Sujeto Obligado</b> , dando cumplimiento al fallo.
30	IVAI-REV/1709/2014/III	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO	01 DE JULIO DE 2015	Téngase al <b>Sujeto Obligado</b> , dando cumplimiento al fallo.
31	IVAI-REV/706/2012/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	01 DE JULIO DE 2015	Téngase al <b>Sujeto Obligado</b> , dando cumplimiento al fallo.
32	IVAI-REV/1438/2014/III	AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA	03 DE JULIO DE 2015	Téngase al <b>Sujeto Obligado</b> , dando cumplimiento al fallo.

\_\_\_\_\_  
 LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.  
 ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN